

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 088

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-54274	RECLAMANTE: AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. AIRES S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA HACER EFECTIVA UNA MEDIDA CAUTELAR	874 DEL 8 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: SERVICIOS ONLINE S.A.S. - DESPEGAR.COM				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-129996	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.	ARCHIVO TERMINACIÓN PROCESO	29513 DEL 6 DE JUNIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de Junio de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA